

6. PRESUPUESTO DE GASTOS BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS

ANTECEDENTES

El presupuesto público es el instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que favorezcan al bienestar de la población.

En los últimos años se ha venido discutiendo sobre la calidad del gasto público, entendiéndose a esta como la efectividad de los bienes y servicios provistos por el Estado en resolver problemas y mejorar los estándares de calidad de vida de la población.

Las limitaciones que se observan, es que se asignaba mayores recursos pero no se perciben resultados, es decir, logros efectivos, y esto se debe según las investigaciones consultadas que habían muchos actores con capacidades, pero con visiones heterogéneas, no hay una visión de enfoque por el ciudadano (resultado), limitada información y análisis sobre el desempeño de las intervenciones públicas y una débil planificación y claridad sobre las prioridades.

Ante esta situación se plantea la necesidad de una reforma de la gestión pública y del sistema de presupuesto en particular, incorporándose el enfoque del Presupuesto por Resultados que se da en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal 2008 al 2011, asimismo, el diseño de los Programas Presupuestales Estratégicos, entre otros.

A partir de año 2012 se evidencia más esta reforma dado que en la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, se aprueba el presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados.

El cambio principal que busca el presupuesto por Resultados es mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre presupuesto y los resultados, mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, guardando siempre la consistencia con el Marco Macro Fiscal y los topes agregados, definidos en el Marco Macroeconómico Multianual.

Lo que se busca con este enfoque, es una mejor justificación de la asignación presupuestal y que progresivamente tenga las siguientes características:

- i) Que se amplíe la cobertura de las intervenciones públicas diseñadas sobre la base de las evidencias disponibles*
- ii) Se genere y utilice la información de desempeño para una asignación más eficaz y eficiente de los recursos públicos*
- iii) Se mejore la articulación entre gasto corriente y de capital*
- iv) Se fortalezca la articulación territorial entre los distintos niveles de gobierno, y*

- v) *Que se consolide dentro del sector público una cultura de rendición de cuentas hacia la mejora de la calidad del gasto y el control ciudadano.*

La clasificación programática bajo la cual se formuló el presupuesto por Resultados en el año 2012 se da en tres categorías: i) Programas Presupuestales, ii) Acciones Centrales y iii) Asignaciones presupuestales, que no resultan en Productos-APNOP.

- **Programas Presupuestales:** *se definen como la unidad básica de programación y permiten articular productos que se encuentran en función al logro de un resultado específico que se identifica con un problema que afecta a la población o su entorno.*

Con ellos, a través de la ejecución de los productos bajo el marco de un programa presupuestal, el Estado genera actividades productivas que repercute en cambios a favor de la población y su entorno.

- **Acciones Centrales:** *son aquellas asignaciones a las que no se les puede asignar un resultado específico de manera directa, es decir, son líneas de gasto que contribuyen de manera transversal con toda la actividad productiva, en las que no es posible identificar su participación específica.*
- **Asignaciones presupuestales que no resultan en Productos-APNOP:** *son aquellas asignaciones que no se encuentran contenidas en las dos primeras categorías y que contribuyen con alguna actividad productiva del Estado. En este grupo de gasto podemos identificar por ejemplo el pago de pensiones, el servicio de deuda, entre otros.*

*En cumplimiento con la Décima Novena Disposición Complementaria de la Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, que dispone que se incluya en la Estructura de la Cuenta General de la República contenida en la Ley Nº 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad en el Capítulo II, Artículo 26, numeral 3, literal a); **Información de la ejecución financiera de los programas presupuestales con enfoque de resultados.***

Al respecto, cabe señalar que la referida Ley aprueba el presupuesto de las entidades que conforman la actividad gubernamental; y las Empresas del Estado y Otras Entidades, aprueban su presupuesto a través de sus Directorios, por lo que el presupuesto de este grupo de entidades no están contemplados en el Presupuesto con enfoque por resultados; sin embargo, a efectos de considerar en el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público y vistos los conceptos de las categorías programáticas presupuestales, se considera el presupuesto de estas entidades en las asignaciones presupuestales que no resultan en Productos-APNOP dado que no se conoce el criterio que cada una de estas entidades tiene para formular y aprobar su presupuesto.

1. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES E INSTANCIAS.

- *La categoría de los **Programas Presupuestales** tuvo una programación de presupuesto de S/. 36 902 151,0 mil, que representa el 22,3% del presupuesto total programado y la ejecución fue de S/. 30 426 007,1 mil o 21,1%, con relación a la ejecución total a nivel de Sector Público; siendo el Gobierno Central quien tuvo una programación y ejecución significativa de 9,7% y*

10,0%, respectivamente; le sigue las universidades y otros organismos con 1,3% y 1,1% del presupuesto total programado y ejecutado por el sector público.

- La categoría de **Acciones Centrales**, presenta un presupuesto programado de S/. 13 397 779,1 mil, que representa el 8,1% y la ejecución alcanzó S/. 11 658 184,9 mil o 8,1% del total del presupuesto programado y ejecutado por el sector público. El nivel de Gobierno Nacional participa con un 4,0% del presupuesto total programado y ejecuta el 4,2% de la ejecución total del presupuesto del Sector Público, al igual que en los programas presupuestales son las entidades del Gobierno Central quienes tienen mayor participación, tanto en la programación con 2,7% y 2,8%, respectivamente; luego las Instituciones Públicas Descentralizadas con un 1,0% en la programación y ejecución de su presupuesto.
- La categoría de **Asignaciones que no resultan en Productos-APNOP**, tiene una participación de 72,1% o S/. 119 583 168,7 mil del presupuesto programado y la participación en la ejecución alcanzó a 73,3%, que equivale a S/. 105 396 712,9 mil; cabe indicar que en esta categoría se encuentra incluido el presupuesto programado y ejecutado de las entidades de la actividad empresarial del Estado, que alcanza un presupuesto de S/. 46 979 845,2 mil y S/. 43 854 246,0 mil del presupuesto programado y ejecutado por el Sector Público, (Empresas Públicas, ETES, OPD y Otras Entidades).

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES E INSTANCIAS

EJERCICIO FISCAL 2012

(EN Miles de Nuevos Soles)

CATEGORIAS PRESUPUESTALES	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.EJEC. (%)	VARIACIÓN (%) (EJEC/PIM)*100
NIVELES DE GOBIERNO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			EJEC./EJECU.TOTAL	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	36 902 151.0	30 426 007.1	21.1	82.5
GOBIERNO NACIONAL	19 627 567.2	17 090 625.8	11.8	87.1
GOBIERNO CENTRAL	16 052 001.8	14 412 857.2	10.0	89.8
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	1 380 449.0	1 068 619.9	0.7	77.4
UNIVERSIDADES NACIONALES Y OTROS ORG.DESC.AUTON.	2 195 116.4	1 609 148.7	1.1	73.3
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	--	--	--	--
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL-ETES	--	--	--	--
GOBIERNOS REGIONALES	10 885 691.5	9 725 231.3	6.8	89.3
GOBIERNOS REGIONALES	10 885 691.5	9 725 231.3	6.8	
GOBIERNOS LOCALES	6 388 892.3	3 610 150.0	2.5	56.5
MUNICIPALIDADES	6 387 890.7	3 609 406.5	2.5	56.5
INSTITUTOS VIALES Y CENTROS POBLADOS	--	--	--	--
MANCOMUNIDADES	1 001.6	743.5	--	74.2
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-OPD	--	--	--	--
EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES	--	--	--	--
ACCIONES CENTRALES	13 397 779.1	11 658 184.9	8.1	87.0
GOBIERNO NACIONAL	6 706 232.7	6 042 856.5	4.2	90.1
GOBIERNO CENTRAL	4 435 591.1	4 066 684.4	2.8	91.7
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	1 691 414.4	1 483 015.6	1.0	87.7
UNIVERSIDADES NACIONALES Y OTROS ORG.DESC.AUTON.	531 035.5	462 165.0	0.3	87.0
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	48 191.7	30 991.5	--	64.3
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL-ETES	--	--	--	--
GOBIERNOS REGIONALES	1 769 744.4	1 655 170.7	1.2	93.5
GOBIERNOS REGIONALES	1 769 744.4	1 655 170.7	1.2	93.5
GOBIERNOS LOCALES	4 921 802.0	3 960 157.7	2.7	80.5
MUNICIPALIDADES	4 882 636.1	3 932 950.4	2.7	80.5
INSTITUTOS VIALES Y CENTROS POBLADOS	38 125.3	26 799.4	--	70.3
MANCOMUNIDADES	1 040.6	407.9	--	39.2
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-OPD	--	--	--	--
EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES	--	--	--	--
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP	119 583 168.7	105 396 712.9	73.3	88.1
GOBIERNO NACIONAL	41 407 782.3	37 342 355.8	26.1	90.2
GOBIERNO CENTRAL	30 053 470.5	27 441 108.4	19.1	91.3
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	9 971 668.5	9 085 473.3	6.4	91.1
UNIVERSIDADES NACIONALES Y OTROS ORG.DESC.AUTON.	1 188 447.6	691 496.8	0.5	58.2
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	147 339.1	86 171.5	0.1	58.5
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL-ETES	46 856.6	38 105.8	0.0	81.3
GOBIERNOS REGIONALES	10 958 569.6	9 394 260.5	6.5	85.7
GOBIERNOS REGIONALES	10 958 569.6	9 394 260.5	6.5	85.7
GOBIERNOS LOCALES	21 052 256.6	15 501 425.6	10.7	73.6
MUNICIPALIDADES	20 216 312.4	14 802 805.3	10.3	73.2
INSTITUTOS VIALES Y CENTROS POBLADOS	56 632.9	38 476.1	0.0	67.9
MANCOMUNIDADES	10 882.9	2 675.0	0.0	24.6
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-OPD	768 428.4	657 469.2	0.4	85.6
EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES	46 164 560.2	43 158 671.0	30.0	93.5
TOTAL	169 883 098.8	147 480 904.9	--	--
TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS	(4 055 764.0)	(3 643 964.8)	(2.5)	--
TOTAL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO	165 827 334.8	143 836 940.1	100.0	86.7

Como puede observar en el cuadro precedente, la Categoría Presupuestal de los Programas Presupuestales, muestra un presupuesto programado de S/. 36 902 151,0 mil, que representa el 22,3% del total del presupuesto total del sector público al finalizar el ejercicio fiscal 2012, de los cuales tuvo una ejecución de S/. 30 426 007,1 mil o 21,1%; siendo el Gobierno Central la instancia con una mayor ejecución de 10,0% del total de presupuesto ejecutado por el sector público, este nivel que se encuentra conformado por los ministerios y poderes del Estado, los más representativos en la ejecución del presupuesto en los programas presupuestales son: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con un PIM de S/. 5 469 465,3 mil y una ejecución de S/. 5 294 619,3 mil, el Ministerio del Interior con un PIM de S/. 3 164 848,7 mil y ejecución de S/. 3 02 628,3 mil, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con PIM de S/. 821 763,6 mil y ejecución de S/. 755 595,4 mil, Ministerio de Salud con un PIM de S/. 1 353 424,3 mil y ejecución de S/. 1 196 914,6 mil; Ministerio de Educación con un presupuesto final de S/. 2 216 185,9 mil y una ejecución de S/. 1 623 133,9 mil, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con un PIM de S/. 1 142 916,9 mil y su ejecución de S/. 874 132,0 mil, entre otros.

Los Gobiernos Regionales, tuvieron un presupuesto programado de S/. 10 885 691,5 mil o 6,6%, de los cuales ejecutaron S/. 9 725 231,3 mil, que representa el 6,8% del presupuesto programado y ejecutado por el sector público en los Programas Presupuestales; los presupuestos más significativos de los gobiernos regionales fueron: Gobierno Regional de Cajamarca con un PIM de S/. 857 333,0 mil y una ejecución de S/. 806 281,2 mil; le sigue Piura con un PIM de S/. 824 214,5 mil y S/. 739 261,1 mil; Puno con un PIM de S/. 925 061,0 mil y S/. 713 654,2 mil; Cusco con S/. 598 329,1 mil y S/. 561 455,6 mil; Ayacucho con S/. 634 279,2 mil y S/. 537 903,1 mil; Junín con PIM de S/. 493 741,5 mil y ejecución de S/. 458 006,9 mil; Ancash con PIM de S/. 456 588,6 mil y S/. 437 090,6 mil; Huancavelica con PIM de S/. 531 037,6 mil y ejecución de S/. 430 814,9 mil; Huánuco con PIM de S/. 462 879,0 mil y S/. 424 529,1 mil; San Martín con un PIM de S/. 432 833,5 mil y ejecución de S/. 403 592,3 mil, entre otros gobiernos regionales con importes menores a los mencionados.

2. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

La programación y ejecución de gastos del sector público se presenta a nivel de fuente de financiamiento en cada una de las categorías y desagregado en Productos, Sin Productos y Proyectos; antes de continuar con el análisis debemos precisar que contiene esta clasificación, con relación a los productos y sin producto.

Producto: se entiende como el conjunto de bienes y/o servicios que entrega el Programa a los beneficiarios, para atacar alguna causa del problema específico.

Sin Producto: dependiendo de la categoría en la que se encuentra (acciones Centrales y APNOP), se entiende como aquellas actividades que son transversales al programa, como se ha indicado en los antecedentes del presente informe en la categoría de Acciones Centrales se encuentran las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los programas presupuestales; así como de otras actividades que no conforman actividades de los programas presupuestales; en el caso de las APNOP son aquellas actividades que no tienen relación con los Programas Presupuestales, que son actividades para atender alguna finalidad específica de la entidad.

El cuadro siguiente muestra el presupuesto del Sector Público a nivel de fuente de financiamiento y categoría presupuestal, observándose el presupuesto programado y ejecutado por los Programas Presupuestales.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2012

(EN Miles de Nuevos Soles)

CATEGORIAS PRESUPUESTALES	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA (%) EJECU. / EJECUCIÓN TOTAL*100	VARIACIÓN (%) (EJEC/PIM)*100
PRODUCTOS/PROYECTOS /SIN PRODUCTOS				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	36 902 151.0	30 426 007.1	21.1	82.5
PRODUCTOS	23 030 272.4	20 858 559.8	14.5	90.6
RECURSOS ORDINARIOS	20 479 763.3	19 076 762.4	13.3	93.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 404 530.6	1 126 380.1	0.7	80.2
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO	171 264.6	106 448.7	0.1	62.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	421 573.7	260 306.7	0.2	61.7
RECURSOS DETERMINADOS	553 140.2	288 661.9	0.2	52.2
PROYECTOS	13 871 878.6	9 567 447.3	6.6	69.0
RECURSOS ORDINARIOS	7 352 243.4	5 961 444.8	4.1	81.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	137 712.8	79 743.0	0.1	57.9
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO	444 532.8	291 774.2	0.2	65.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 017 175.4	445 966.8	0.3	43.8
RECURSOS DETERMINADOS	4 920 214.2	2 788 518.5	1.9	56.7
ACCIONES CENTRALES	13 397 779.1	11 658 184.9	8.1	87.0
SIN PRODUCTOS	12 836 889.5	11 295 174.0	7.8	88.0
RECURSOS ORDINARIOS	5 764 126.6	5 536 034.9	3.9	96.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 314 349.1	2 607 757.6	1.8	78.7
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO	16 432.2	9 592.1	--	58.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104 210.4	63 540.5	--	61.0
RECURSOS DETERMINADOS	3 637 771.2	3 078 248.9	2.1	84.6
PROYECTOS	560 889.6	363 010.9	0.3	64.7
RECURSOS ORDINARIOS	125 878.4	91 176.0	0.1	72.4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32 503.0	10 977.8	--	33.8
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO	15 240.7	8 437.0	--	55.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32 072.0	22 063.4	--	68.8
RECURSOS DETERMINADOS	355 195.5	230 356.7	0.2	64.9
ASIGNAC.PRESUP.QUE NO RESULTAN EN PRODUC.-APNOP	119 583 168.7	105 396 712.9	73.3	88.1
SIN PRODUCTOS	93 683 594.5	86 513 283.1	60.1	92.3
RECURSOS ORDINARIOS	27 599 840.6	26 512 595.3	18.4	96.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45 139 330.3	42 068 627.6	29.2	93.2
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO	8 917 108.6	8 006 655.7	5.6	89.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 802 158.0	1 887 312.2	1.3	67.4
RECURSOS DETERMINADOS	9 225 157.0	8 038 092.3	5.6	87.1
PROYECTOS	25 899 574.2	18 883 429.8	13.2	72.9
RECURSOS ORDINARIOS	6 877 123.8	5 488 658.1	3.8	79.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 425 759.9	2 348 395.3	1.6	68.6
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO	1 450 283.2	1 098 055.8	0.8	75.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 258 246.8	1 679 270.1	1.2	74.4
RECURSOS DETERMINADOS	11 888 160.5	8 269 050.5	5.8	69.6
TOTAL	169 883 098.8	147 480 904.9		
TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS	(4 055 764.0)	(3 643 964.8)	(2.5)	
TOTAL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO	165 827 334.8	143 836 940.1	100.0	86.7

Como se observa los **Programas Presupuestales** tuvieron un presupuesto programado de S/. 36 902 151,0 mil y la ejecución alcanzó a S/. 30 426 007,1 mil, desagregados en Productos y Proyectos, siendo el presupuesto para Productos de S/. 23 030 272,4 mil y la ejecución S/. 20 858 559,8 mil, que fueron financiados con recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con un presupuesto programado final de S/. 27 832 006,7 mil, que representa el 16,8% y la ejecución alcanzó a S/. 25 038 207,2 mil o 17,4% del presupuesto total del sector público, de los cuales se desagregó en presupuesto programado de S/. 20 479 763,3 mil y ejecución S/. 19 076 762,4 mil a Productos, es decir, se orientó al logro de un resultado de bienes y/o servicios que han entregado a los beneficiarios del país.

El presupuesto asignado por esta fuente de financiamiento en Proyectos alcanzó a S/. 7 352 243,4 mil y la ejecución fue de S/. 5 961 444,8 mil.

Otra de las fuentes de financiamiento que sobresa en los Programas Presupuestales, es la Fuente de Financiamiento de los Recursos Determinados, que alcanzó a S/. 5 473 354,4 mil o 3,3% y la ejecución fue de S/. 3 077 180,4 mil o 2,1% con relación al presupuesto total del sector público, de los cuales corresponde a Productos S/. 553 140,2 mil y la ejecución de S/. 288 661,9 mil, el importe más significativo se presentó en Proyectos con un presupuesto programado de S/. 4 920 214,2 mil y la ejecución alcanzó a S/. 2 788 518,5 mil, dándose la mayor participación en esta fuente de financiamiento a los Gobiernos Locales, dado que esta fuente de financiamiento está conformada principalmente por los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon, entre otros.

En la categoría de **Acciones Centrales**, tuvo un presupuesto programado de S/. 13 397 779,1 mil y la ejecución alcanzó a S/. 11 658 184,9 mil, siendo las fuentes de financiamiento que sobresalen: Recursos Ordinarios con un presupuesto programado de S/. 5 890 005,0 mil y ejecución de S/. 5 627 210,9 mil; Recursos Directamente Recaudados con S/. 3 346 852,1 mil en la programación y la ejecución de S/. 2 618 735,4 mil; y Recursos Determinados en la programación y ejecución con S/. 3 992 966,7 mil y S/. 3 308 605,6 mil, respectivamente, entre otras fuentes de Financiamiento. Las actividades que no son Productos (Sin Productos) alcanzaron un presupuesto programado de S/. 12 836 889,5 mil y la ejecución fue de S/. 11 295 174,0 mil; mientras que los Recursos para Proyectos fue de S/. 560 889,6 mil y la ejecución de S/. 363 010,9 mil.

La categoría de **APNOP** tuvo un presupuesto programado de S/. 119 583 168,7 mil y la ejecución alcanzó el importe de S/. 105 396 712,9 mil, las fuentes de financiamiento que mayor participación tienen es Recursos Ordinarios con un PIM de S/. 34 476 964,4 mil y la ejecución fue de S/. 32 001 253,4 mil de los cuales se asignaron a las actividades que no conforman programas presupuestales de las entidades (Sin Productos), que alcanzó a S/. 27 599 840,6 mil y la ejecución fue de S/. 26 512 595,3 mil y en Proyectos fue de S/. 6 877 123,8 mil y la ejecución fue de S/. 5 488 658,1 mil.

La fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados tuvo un presupuesto programado de S/. 48 565 090,2 mil y ejecutó S/. 44 417 022,8 mil; desagregándose en Proyectos S/. 3 425 759,9 mil y la ejecución alcanzó S/. 2 348 395,3 mil; el mayor porcentaje del presupuesto de esta fuente de financiamiento se encuentra en las actividades que no conforman los programas presupuestales. Sin embargo, cabe precisar que esta fuente de financiamiento se incluye el presupuesto programado y ejecutado por las entidades de la actividad empresarial del Estado.

La fuente de financiamiento de Recursos Determinados alcanzó en esta categoría un presupuesto programado de S/. 21 113 317,5 mil y la ejecución fue de S/. 16 307 142,9 mil, observándose que el mayor porcentaje se encuentra en lo que corresponde a Proyectos, con un presupuesto programado de S/. 11 888 160,5 mil y la ejecución alcanzó a S/. 8 269 050,5 mil, mientras que las actividades propias de las entidades tuvo un presupuesto de S/. 9 225 157,0 mil y la ejecución fue de S/. 8 038 092,3 mil.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y POR ÁMBITO GEOGRÁFICO.

La ejecución del presupuesto de gastos por categorías y según el ámbito geográfico del país, que incluye los gastos de las entidades que por su naturaleza son considerados como de ámbito multidepartamental y que por la ubicación de las entidades, se presentan en el departamento de Lima; entre estas entidades se encuentra el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otras.

Asimismo, en el nivel de Gobierno Nacional existen recursos que se destinan a distintos departamentos del país, principalmente vías transferencias, entre los que se encuentran el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras, (véase informe de Inversión Pública); Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado, el Ministerio de Energía y Minas para la electrificación rural, entre otros.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y DEPARTAMENTOS
EJERCICIO FISCAL 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTOS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	ACCIONES CENTRALES	APNOP	TOTAL	
				MONTO	(%)
AMAZONAS	281637.0	105 879.0	473 228.5	860 744.5	0.6
ANCASH	612 163.4	290 265.7	2 515 511.4	3 417 940.5	2.4
APURIMAC	390 544.0	116 102.4	551038.2	1057 684.6	0.7
AREQUIPA	572 537.8	268 678.7	2 660 011.9	3 501228.4	2.4
AYACUCHO	696 060.6	166 953.0	763 459.0	1626 472.6	1.1
CAJAMARCA	1222 716.0	376 500.2	1310 513.9	2 909 730.1	2.0
PROV.CONST.CALLAO	285 794.4	227 874.1	1508 082.5	2 021751.0	1.4
CUSCO	1 188 651.7	328 365.0	3 489 510.6	5 006 527.3	3.5
HUANCAVELICA	573 166.3	179 615.1	861054.5	1613 835.9	1.1
HUANUCO	621577.3	160 554.3	829 362.1	1611493.7	1.1
ICA	519 398.1	204 065.8	986 089.7	1709 553.6	1.2
JUNIN	595699.7	216 616.7	1444 238.1	2 256 554.5	1.6
LA LIBERTAD	957 439.6	347 071.8	2 167 866.5	3 472 377.9	2.4
LAMBAYEQUE	657 776.4	180 877.0	1309 247.2	2 147 900.6	1.5
LIMA	16 704 674.4	6 675 223.4	74 978 059.9	98 357 957.7	68.4
LORETO	622 980.4	4 15 878.2	1321795.4	2 360 654.0	1.6
MADREDEDIOS	91517.8	47 228.9	241877.3	380 624.0	0.3
MOQUEGUA	185 826.5	81750.5	742 508.7	1010 085.7	0.7
PASCO	240 632.5	93 641.1	634 653.9	968 927.5	0.7
PIURA	1039 421.6	333 974.6	2 284 204.8	3 657 601.0	2.5
PUNO	1033 080.1	264 235.9	1290 615.7	2 587 931.7	1.8
SAN MARTIN	554 473.2	190 012.1	899 868.2	1644 353.5	1.1
TACNA	201407.2	130 359.6	1084 854.4	1416 621.2	1.0
TUMBES	238 206.6	92 135.0	473 488.1	803 829.7	0.6
UCAYALI	338 624.5	164 326.8	575 572.4	1078 523.7	0.8
TOTAL	30 426 007.1	11658 184.9	105 396 712.9	147 480 904.9	
TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS	--	--	--	(3 643 964.8)	(2.5)
TOTAL SECTOR PÚBLICO	--	--	--	143 836 940.1	100.0

Desde el ámbito regional, la atención del gasto público se sigue concentrando en los departamentos distintos de Lima, como en Cusco que presenta una ejecución de S/. 5 006 527, 3 mil, que representa el 3,5% con relación a la ejecución total, de los cuales corresponde a los Programas Presupuestales S/. 1 188 651,7 mil; le sigue Piura con S/. 3 657 601,0 mil o 2,5% siendo un S/. 1 039 421,6 mil para los Programas Presupuestales; continúa el departamento de Arequipa con S/. 3 501 228,4 mil o 2,4%, Ancash con S/. 3 417 940,5 mil o 2,4%, La Libertad con S/. 3 472 377,9 mil o 2,4%, Cajamarca con S/. 2 909 730,1 mil o 2,0%; en el cuadro precedente se observa el presupuesto ejecutado por los Programas Presupuestales.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.

La ejecución del presupuesto del sector público para el ejercicio fiscal 2012 fue de S/. 143 836 940,1 mil, siendo la categoría de los Programas Presupuestales que alcanzó a S/. 30 426 007,1 mil o 21,1%; Acciones Centrales, tuvo un presupuesto ejecutado de S/. 11 658 184,9 mil o 8,1% y la ejecución de la categoría de APNOP fue de S/. 105 396 712,9 mil o 73,3%; el cuadro siguiente muestra el detalle:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES Y CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
EJERCICIO FISCAL 2012
(EN Miles de Nuevos Soles)

FUNCIÓN	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP	TOTAL	
				MONTO	(%)
LEGISLATIVA	--	122 558.9	267 115.3	389 674.2	0.3
RELACIONES EXTERIORES	150 346.6	81 727.0	291 247.7	523 321.3	0.3
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIAS	517 284.8	5 271 844.0	7 715 192.8	13 504 321.6	9.4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	--	1 125 306.5	3 344 084.9	4 469 391.4	3.1
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3 284 651.2	597 679.0	2 184 837.3	6 067 167.5	4.2
JUSTICIA	697 582.0	665 099.5	1 602 191.4	2 964 872.9	2.1
TRABAJO	71 733.5	80 629.8	180 983.2	333 346.5	0.2
COMERCIO	13 163.8	51 176.8	4 157 802.6	4 222 143.2	3.0
TURISMO	2 254.1	18 535.8	413 794.0	434 583.9	0.3
AGROPECUARIA	897 390.5	192 887.9	2 012 920.5	3 103 198.9	2.2
PESCA	24 153.0	41 715.0	102 807.7	168 675.7	0.1
ENERGIA	454 954.5	118 781.4	11 132 522.3	11 706 258.2	8.1
MINERIA	--	52 171.6	155 953.6	208 125.2	0.1
INDUSTRIA	19 238.0	3 025.5	17 402 531.1	17 424 794.6	12.1
TRANSPORTE	6 983 841.8	263 140.5	6 780 291.3	14 027 273.6	9.8
COMUNICACIONES	111 107.0	49 207.1	257 212.3	417 526.4	0.3
AMBIENTE	177 982.0	68 948.5	1 913 841.4	2 160 771.9	1.5
SANEAMIENTO	1 762 752.7	31 479.8	4 312 862.6	6 107 095.1	4.2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	362 649.5	72 222.4	1 189 356.2	1 624 228.1	1.1
SALUD	3 715 394.8	1 181 050.9	11 305 942.5	16 202 388.2	11.3
CULTURA Y DEPORTE	280 423.1	99 287.3	1 047 698.4	1 427 408.8	1.0
EDUCACIÓN	9 947 959.0	1 080 683.0	3 966 643.5	14 995 285.5	10.4
PREVISIÓN SOCIAL	113.0	82 594.8	12 247 099.4	12 329 807.2	8.6
PROTECCIÓN SOCIAL	951 032.2	306 431.9	2 754 558.2	4 012 022.3	2.8
DEUDA PÚBLICA	--	--	8 657 222.7	8 657 222.7	6.0
TOTAL	30 426 007.1	11 658 184.9	105 396 712.9	147 480 904.9	--
TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS	--	--	--	(3 643 964.8)	(2.5)
TOTAL PTO. EJECUTADO POR SECTOR PÚBLICO	--	--	--	143 836 940.1	100.0
CATEGORIAS PRESUPUESTALES (%)	21.1	8.1	73.3	100.0	

La función Salud presenta una ejecución presupuestaria de S/. 16 202 388,2 mil, que equivale a 11,3% del presupuesto total ejecutado por el sector público, de los cuales corresponde a los Programas Presupuestales S/. 3 715 394,8 mil o 2,6%.

De la información presentada por las entidades del sector público, la función Salud que presentan los Programas Presupuestales, destacan los Programas de Articulación Nutricional con una ejecución de S/. 1 341 894,0 mil que representa el 8,3%, su resultado específico es la reducción de la desnutrición crónica infantil en el país, y el Programa de Salud Materno Neonatal con una ejecución de S/. 1 289 054,8 mil o 7,9%, cuyo resultado específico es la reducción de la tasa de mortalidad neonatal, cifras que se pueden encontrar en el informe sobre gasto social y en cuanto a infraestructura se muestran metas físicas alcanzadas por las entidades, en los informes de inversión ejecutadas por las entidades del sector público.

Durante el ejercicio fiscal ejecutó un presupuesto de S/. 404 043,5 mil o 2,5% en el Programa de TBC-VIH/SIDA, entre otros programas.

En el cuadro siguiente se presenta la función Salud con los principales programas presupuestales que alcanzan una ejecución presupuestaria de S/. 3 715 394,8 mil; que representan el 22,9% del presupuesto ejecutado en esta función; sin embargo, se presenta un rubro de otros programas relacionados con esta función que han sido ejecutados por los gobiernos locales en esta función, entre los que podemos mencionar: Gestión Integral de Residuos Sólidos, Telecomunicaciones e Información Asociados, entre otros.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNCIÓN SALUD
(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
		MONTO	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1 341 894.0	8.3
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	1 289 054.8	7.9
0016	TVC-VIH/SIDA	404 043.5	2.5
0017	ENFERMEDADES TAXENICAS Y ZOONOSIS	206 662.8	1.3
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	301 761.3	1.9
0024	PREVENCION DEL CÁNCER	117 498.4	0.7
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3 059.8	0.0
0068	REDUCCIÓN Y VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.	45 251.8	0.3
0077	EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN EN SALUD	1 352.2	0.0
	OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS DE LOS GOB.LOCALES	4 816.2	0.0
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES		3 715 394.8	22.9
ACCIONES CENTRALES		1 181 050.9	7.3
APNOP		11 305 942.5	69.8
TOTAL FUNCIÓN SALUD		16 202 388.2	100.0

La Función Educación tuvo una ejecución de S/. 14 995 285,5 mil, de los cuales se ejecutó en programas presupuestales S/. 9 947 959,0 mil o 66,3%; entre los programas que destacan en esta función son: el Programa de Logros del Aprendizaje de los Estudiantes de Primaria de Educación Básica Regular, con una ejecución de S/. 3 840 736,8 mil o 25,6%; le sigue el Programa Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular, con una ejecución de S/. 3 155 914,1 mil o 21,0%; y, el Programa que corresponde a la Formación Universitaria de Pregrado con S/. 1 591 770,3 mil o 10,6%, el cuadro siguiente muestra lo indicado

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNCIÓN EDUCACIÓN
(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
	MONTO	%
0043 LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	1 283 606.8	8.6
0044 LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	3 840 736.8	25.6
0045 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3 155 914.1	21.0
0053 EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA	3 936.4	0.0
0054 EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA - CETPRO PÚBLICOS	1 921.0	0.0
0055 EDUCACIÓN SUPERIOR TTECNOLÓGICA	2 938.3	0.0
0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	1 591 770.3	10.6
OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS DE LOS GOBREGIONALES Y GOB.LOCALES	67 135.3	0.5
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	9 947 959.0	66.3
ACCIONES CENTRALES	1 080 683.0	7.2
APNOP	3 966 643.5	26.5
TOTAL FUNCIÓN EDUCACIÓN	14 995 285.5	100.0

La función de Transporte, tuvo una ejecución de S/. 14 027 273,6 mil de los cuales corresponde a los Programas Presupuestales S/. 6 983 841,8 mil o 49,8%, de la ejecución total de esta función.

La función Transportes cuenta con el Programa Presupuestal de Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transportes Terrestre, para lograr el resultado correspondiente se han planteado como metas lograr el buen estado de las vías departamentales, y la entidad involucrada en este programa es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Unidad Ejecutora Proavía Descentralizado, mediante los programas y proyectos que a continuación se detallan:

- Programa de Caminos Departamentales, ejecutado a través de los Gobiernos Regionales.
- Programa de Transporte Rural Descentralizado, ejecutado a través de los Gobiernos Locales.
- Actividades y Proyectos ejecutados mediante procedimientos y normas nacionales, financiados con fuente de recursos ordinarios, donaciones y transferencias y recursos directamente recaudados.

Los Productos que demandaron mayores gastos fueron los proyectos de inversión para la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial de vías departamentales y vecinales, así como el mantenimiento periódico y rutinario de dicha red vial. Estas intervenciones tienen una repercusión directa a favor de la población, pues permite que las vías cuenten con un adecuado mantenimiento, coadyuvando que las poblaciones beneficiadas puedan sacar sus productos a los mercados para su comercialización, así como poder desplazarse con menores costos y menor tiempo a los centros de salud y centros educativos de su localidad.

Otra Unidad ejecutora de este pliego es Provías Nacional que tiene la obligación de gestionar la Red Vial Nacional que está conformada por 24,593 km., de vías existentes y en la cual se viene interviniendo bajo distintas modalidades en 21,413 km., tanto a través de concesiones como mediante gestión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provías Nacional. Durante el año 2012 se tuvieron en plena ejecución 35 contratos de encargados de la conservación por niveles de servicio de

12 495.48 km. de carreteras; por el lado de inversión se tuvieron en ejecución 26 obras cuya ejecución y avance se encuentran en el acápite de Inversión Pública.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNCION TRANSPORTE
(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCION PRESUPUESTARIA	
	MONTO	%
0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	6 883 931.8	49.1
OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS DE LOS GOB REGIONALES Y GOB. LOCALES	99 910.0	0.7
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	6 983 841.8	49.8
ACCIONES CENTRALES	263 140.5	1.9
APNOP	6 780 291.3	48.3
TOTAL FUNCION TRANSPORTES	14 027 273.6	100.0

La ejecución de la función de Orden Público y Seguridad, presentó una ejecución de S/. 6 067 167,5 mil, de los cuales el 54,1% o S/. 3 284 651,2 mil, corresponde a los Programas Presupuestales, las entidades del gobierno nacional que intervienen son el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

El Ministerio del Interior interviene en esta función, con actividades presupuestarias cuyas metas contienen acciones previstas en los planes nacionales, cuya finalidad es lograr: prevenir y erradicar el trabajo infantil; promover los patrones de apoyo al ciudadano y vida familiar; contrarrestar acciones contra la trata de personas; promover estructuras y patrones socio culturales que reduzcan la violencia hacia la mujer, entre otras.

En el plan nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PNAIA, la Dirección General para la Seguridad Democrática alcanzó los siguientes logros:

Fortalecer las capacidades de 110 periodistas, para el tratamiento de la información de Trata de personas en los medios de comunicación social, con énfasis en la situación de niñas y niños y adolescentes. Se designaron a 25 representantes de Órganos Policiales y No Policiales responsables de la implementación de PNAIA en el sector interior informados 2012-2021.

En cuanto al Plan de Acción contra la Violencia hacia la Mujer, la Defensoría de la Policía realizó lo siguiente:

- 02 campañas de la “No Violencia hacia la mujer” capacitando entre 243 efectivos policiales y no policiales, cuya finalidad fue sensibilizar a los participantes sobre la prevención de la violencia hacia la mujer.
- Se diseñó la Guía de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, reproduciéndose 1000 ejemplares.
- Se capacitaron a 426 participantes entre personal policial y no policial en 13 eventos de capacitación.
- Se han capacitado 207 participantes entre personal policial y no policial en 02 eventos de capacitación “Desarrollo Integral de la Familia Policial”.

El **Ministerio de Defensa**, realiza diferentes intervenciones de apoyo al desarrollo social del país, especialmente en zonas de frontera, lugares inaccesibles, focalizados como de pobreza o pobreza extrema, donde es limitada la presencia del Estado, mediante ayuda humanitaria beneficiando a más de 32 mil pobladores de diferentes localidades del país, en que se favoreció a habitantes de los asentamientos humanos de Pachacutec (Ventanilla) en el Callao, de Centros Poblados de Huancabamba (Apurímac), Padre Abad (Ucayali), Palca (Tacna), Chucuito (Puno), Cosme y Castrovirreyna (Huancavelica), Punchana (Loreto), entre otros.

Brindó apoyo con personal médico de sanidad naval asignado a una unidad quirúrgica móvil (UQM) en apoyo a las operaciones del personal naval destacado en el VRAEM, así como a la población lugareña.

En cuanto a su participación en la atención de desastres interviene de manera inmediata en respuesta ante los desastres naturales que ocurren en las diferentes zonas del país, mediante la evacuación de pobladores, transporte de carga (alimentos, medicinas, entre otros) de las ciudades afectadas.

Por otro lado el Ejército apoya en la reconstrucción de carreteras y pavimentación de calles, avenidas, pistas de las localidades afectadas por la ocurrencia de los desastres naturales.

A continuación los Programas que se encuentran en el ámbito de la Función Orden y Seguridad:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNCIÓN ORDEN Y SEGURIDAD
(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
	MONTO	%
0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	29 250.1	0.5
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	85 012.9	1.4
0030 REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN EN ZONAS URBANAS DEL PAIS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD NACIONAL	2 791 826.7	46.0
0031 REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS	142 747.8	2.4
0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	74 804.4	1.2
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	6 012.2	0.1
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	99 136.4	1.6
0074 GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTAS DE DROGAS EN EL PERÚ	22 900.9	0.4
0086 OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES	26 408.1	0.4
OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	6 551.7	0.1
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	3 284 651.2	54.1
ACCIONES CENTRALES	597 679.0	9.9
APNOP	2 184 837.3	36.0
TOTAL FUNCIÓN ORDEN Y SEGURIDAD	6 067 167.5	100.0

La función Saneamiento tuvo un presupuesto de S/. 6 107 095,1 mil, de los cuales corresponde a los Programas Presupuestales S/. 1 762 752,7 mil o 28,9% del presupuesto total ejecutado en esta función, siendo uno de los principales pliegos el Ministerio de Vivienda y Construcción, complementado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Entre los Programas que conforman esta función, se observa que el Programa de Agua y Saneamiento para la Población Urbana, que tuvo un presupuesto de S/. 1 011 871,5 mil o 16,6% y el Programa de Agua y Saneamiento para la Población Rural ejecuto S/. 525 791,9 mil o 8,6%.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNCIÓN SANEAMIENTO
(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
	MONTO	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	190 961.5	3.1
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	851.0	0.0
0082 AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACIÓN URBANA	1 011 871.5	16.6
0083 AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACIÓN RURAL	525 791.9	8.6
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11 684.1	0.2
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	5 276.6	0.1
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1 578.8	0.0
OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	14 737.3	0.2
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1 762 752.7	28.9
ACCIONES CENTRALES	31 479.8	0.5
APNOP	4 312 862.6	70.6
TOTAL FUNCIÓN SANEAMIENTO	6 107 095.1	100.0

En el Periodo 2012 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, ha permitido incorporar a nivel nacional 25,693 nuevas conexiones de agua potable y 28,753 nuevas conexiones de alcantarillado que benefician a 128,465 y 143,765 nuevos habitantes en agua y alcantarillado, respectivamente. Para proyectos de saneamiento urbano y rural se realizaron transferencias a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y EPS.

El Programa Nacional de Saneamiento Rural tiene como objetivo mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país.

Forma parte integral del Programa los siguientes Proyectos:

- Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural – Amazonía Rural
- Convenio GTR/WS-12127-PE- PROCOES
- PRONASAR
- Plan Binacional
- Frontera Norte.

La contribución del Programa Nacional de Saneamiento Rural a la cobertura de agua y saneamiento en el ámbito rural, está dada por la culminación de 9 obras de PRONASAR en el año 2012, las cuales beneficiaron a un total de 10,416 habitantes e incrementaron las conexiones domiciliarias de agua en 1,575 y las de saneamiento en 1,168.

Asimismo, como parte del Shock de inversiones se suscribieron 202 convenios para financiar 194 obras y formular 8 expedientes técnicos y se culminaron las Consultorías para la elaboración del Diagnóstico Situacional de 162 localidades.

A través de PROCOES, las firmas consultoras se encuentran desarrollando 351 estudios a nivel de pre inversión (Perfiles) y a nivel de inversión (Expedientes Técnicos), a diciembre del 2012 se aprobaron 34 estudios de pre inversión por parte de los evaluadores de OPI y 60 perfiles declarados viables.

La función de Protección Social, alcanzó una ejecución presupuestaria de S/. 4 012 022,3 mil, correspondiendo S/. 951 032,2 mil a los Programas Presupuestarios; siendo el más significativo el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres con S/. 697 304,7 mil o 17,4%.

A continuación se presenta los principales programas de la función Protección Social:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL
(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
	MONTO	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	193 913.6	4.8
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	180.4	0.0
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3 486.8	0.1
0030 REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN EN ZONAS URBANAS DEL PAIS EN MARCO DE LA SEGURIDAD NACIONAL	2 349.9	0.1
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	697 304.7	17.4
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	11 503.8	0.3
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	36 963.1	0.9
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	452.5	0.0
OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	5 877.4	0.1
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	952 032.2	23.7
ACCIONES CENTRALES	306 431.9	7.6
APNOP	2 754 558.2	68.6
TOTAL FUNCIÓN PRTECCION SOCIAL	4 013 022.3	100.0

La contribución del Ministerio de la Mujer en esta función, fue la atención integral a un total de 3,584 niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en los Centros de Atención Residencial del INABIF, que equivale a un promedio de 2,202 beneficiarios, consiste en alimentación, vestido, vivienda, educación, salud y sus necesidades básicas y de desarrollo, entre otros logros alcanzados por este pliego.

Asimismo, entre enero y diciembre del año 2012 se atendió a un promedio total de 20,324 niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas; brindándose a través de los servicios de Cuidado Diurno, Promoción al Adolescente, Club del Adulto Mayor, Comedor Transitorio, etc.

En el Programa Nacional Lachay – Educadores de la Calle se ha logrado atender a 4,423 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, con un promedio mensual de 2,887; en este periodo también se logró que 949 niños, niñas y adolescentes dejaran de trabajar y que 2,916 usuarios, hayan reducido su jornada laboral para dedicarle mayor tiempo a actividades educativo-formativas, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS tuvo un presupuesto en los Programas Presupuestales de S/. 874 132,0 mil, en los Programas Presupuestales que se encuentran en esta función, de los cuales corresponde S/. 174 637,1 mil al Programa Articulado Nutricional y S/. 697 304,7 mil al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Pobres-Juntos de esta función de Protección Social.

Entre los principales logros alcanzados durante el año 2012, por el pliego antes mencionado se encuentran los siguientes:

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65: Los logros del pliego antes indicado en su participación en este programa se detallan a continuación:

- 247,673 usuarios atendidos (personas adultas de 65 años a más, en condición de extrema pobreza) con subvenciones económicas, que representa el 100% de avance de meta física respecto a lo programado anual, en 25 departamentos, lo cual significó una ejecución presupuestal de S/. 222,4 millones.
- El Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, concluyó con el levantamiento de datos para la línea de base del Programa Pensión 65, que se realizó en coordinación con la Dirección General de Calidad del Gasto Público del MEF y la Dirección de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.
- Además, se realizaron 48 campañas de salud en el marco del convenio suscrito entre MIDIS – MINSA – SIS - “Programa piloto de atención integral en salud para el adulto mayor del Programa Pensión 65”, logrando atender a 16,162 usuarios en 14 regiones del país.

Programa Nacional de Apoyo Escolar QaliWarmá: este programa se creó mediante Decreto Supremo N° 008-0012-MIDIS, denominado “Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarmá - PNAEQW”, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo local, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de centros educativos públicos.

Durante el 2012 entre las actividades que se efectuaron fueron, sobretodo, de implementación como desarrollar los manuales, las guías de conformación de comités de alimentación, entre otros y además se llevó a cabo un piloto en Huanta, en donde se logró revisar las recetas, por parte del equipo de nutricionistas del PNAEQW, elaboradas en base al diagnóstico del Patrimonio Alimentario Regional - PAR y los Conocimientos, Actitudes y Prácticas - CAP (realizada por consultores externos), a fin de verificar los requerimientos nutricionales, conservando la identificación entre población y receta.

Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA

En el marco de lo dispuesto en el D.S.N° 002-2012-MIDIS, que declara en evaluación y reorganización, los cinco programas adscritos al MIDIS, se decidió, entre otras medidas, cerrar el PRONAA, lo cual se materializó mediante D.S. N° 007-2012-MIDIS. Esta decisión fue tomada al constatarse las múltiples deficiencias en el diseño e implementación que presentaba este programa a causa de un marco legal contradictorio, objetivos contrapuestos, priorización del proceso logístico por sobre la provisión de alimentos de calidad y falta de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que conspiraban contra el fin último de brindar una alimentación de calidad a los niños.

1. Sin embargo, dando continuidad a las prestaciones a los usuarios, hasta el mes de diciembre del 2012, se ha realizado lo siguiente:

- 212 Municipalidades distritales recibieron intervenciones educativas comunicacionales, cifra que representa el 99% de avance respecto a la meta física programada anual (215 municipalidades).
- 2,789 Comunidades participaron en acciones educativas comunicacionales a través de los líderes comunales, cifra que representa el 54% de avance respecto a la meta física programada anual (5,206 comunidades).
- 52,835 familias usuarias del Programa Integral Nutricional-PIN, con niños y niñas menores de 3 años de edad, madres gestantes o en periodo de lactancia recibieron las intervenciones del

componente educativo, cifra que representó el 69% respecto a la meta física programada anual (76,480 familias).

- 590,757 niños menores de 3 años, se atendieron en 7,372 centros de salud, cifra que representa el 96% de avance respecto de la meta física programada anual (612,943 niños), en un ámbito de 1,826 distritos a nivel nacional.
- Con relación a la atención de las madres gestantes y lactantes, se logró atender a 147,283 y 118,265 usuarios, respectivamente. Ambas actividades permitió atender aproximadamente a 1,822 distritos a nivel nacional.

2. En el marco del Programa de Complementación Alimentaria –PCA se ha logrado:

- Atención de 248,465 usuarios, lo que representa un 92% de ejecución respecto a lo programado (269,112 usuarios).
- Se aprobó el Modelo de Convenio de Gestión mediante R.M N° 036-2012-MIDIS, para las 194 municipalidades provinciales y 13 municipalidades distritales de Lima Metropolitana para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria.
- Se culminó con el proceso de transferencia del Programa de Complementación Alimentaria del Cercado de Lima mediante D.S N° 004-2012-MIDIS.

3. En cuanto a la atención con raciones fortificadas a los niños y niñas en edad escolar, se logró atender a 2 259,372 usuarios de 1,805 distritos a nivel nacional, cifra que representa el 96% de avance respecto a la meta física programada anual (2 351,127 niños y niñas de nivel primaria), en 26,836 Instituciones Educativas.

4. Asimismo, se logró atender a 595,224 niños y niñas en edad pre escolar, que asisten a 22,252 Instituciones Educativas Inicial y a los Programas No Escolarizados, en 1,784 distritos, en el marco del PIN, cifra que representa el 95% de avance respecto a la meta física programada anual (623,757 niños y niñas del nivel inicial).

5. En el marco de la gestión reactiva frente a la temporada de helada y friaje, se atendieron con canastas alimentarias a 49,120 familias damnificadas de Emergencia por Temporadas de Helada y Friaje que representa el 99% de ejecución respecto a lo programado (49,489 familias), esto en 214 distritos priorizados.

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS; el MIDIS realizó las actividades siguientes:

1. 619,723 hogares abonados, que representa el 88,4% de avance respecto a lo programado (701,273 hogares programados), logrando alcanzar una cobertura en 1,011 distritos, en 14 departamentos y en más de 34 mil Centros Poblados, esto implica que:

- Los usuarios de JUNTOS que alcanzaron los niveles de acceso al DNI y SIS son

- ✓ el 96,5%, es decir, 1 407,673 de niños y adolescentes de los hogares usuarios cuentan con DNI;

- ✓ *el 85%, es decir, 550,356 titulares de los hogares usuarios están afiliados al Sistema Integral de Salud – SIS; y,*
 - ✓ *el 81,7% o 1 270,764 niños y adolescentes de los hogares usuarios de JUNTOS, están afiliados al SIS.*
- *Las transferencias del incentivo monetario en el año 2012 fue de S/. 630,9 millones, logrando atender a un total de 619,723 hogares.*
 - *La entrega de incentivos monetarios, según grupos de edad, alcanzó en el caso de hogares con niños menores de 36 meses a 148,304 hogares; en hogares con niños en edad preescolar (3 a 5 años) a 102,959 hogares, y en el caso de hogares con niños mayores de 6 años a 368,460 hogares.*
 - *El programa JUNTOS cubre a 49 de los 50 distritos del VRAEM (a excepción de Echarate en Cusco) en dicho ámbito se atiende a 50,991 hogares adscritos y 47,741 hogares abonados.*
2. *En los distritos de Chuschi, de la región Ayacucho, se inició el proyecto piloto de Egreso de los Hogares JUNTOS, donde las familias se incorporarán al proyecto Mi Chacra Emprendedora de FONCODES que durará dos años. La meta es que estos hogares desarrollen sus habilidades productivas para garantizar su seguridad alimentaria y puedan generar ingresos extras mediante la venta de sus productos.*

Programa Nacional CUNA MÁS

1. *En este programa 57,817 niños se benefician actualmente con el servicio de Cuidado Diurno, en 322 distritos, 109 provincias, 23 departamentos y la provincia constitucional del Callao.*
- *A través del Servicio de Cuidado Diurno se ha ejecutado S/. 127 millones.*
 - *Se entregaron aproximadamente 13 921,741 raciones de comidas seguras y nutritivas.*
 - *57,748 niños atendidos por el programa cuentan con DNI.*
 - *Se transfirieron recursos presupuestales a los Comité de Gestión para el equipamiento de: 5,100 locales familiares, 910 locales comunales, 85 servicios alimentarios y 31 centros infantiles de atención integral.*
 - *Se han otorgado la Certificación Física y Psicológica a 7,498 Cuidadoras y Guías y Certificación Sanitaria a 1,947 Socias de Cocina.*
2. *Así mismo, 4,385 familias atendidas en prácticas de cuidado y aprendizaje de sus niños menores de 24 meses, a través del Servicio de Acompañamiento a Familias, en 55 distritos, 12 provincias de los departamentos de Ayacucho y Cajamarca.*
- *A través del Servicio de Acompañamiento a Familias, se ha ejecutado S/. 21,8 millones.*
 - *109 Comités de Gestión constituidos y reconocidos, como resultado de la gestión del proceso de focalización a cargo de 36 Acompañantes Comunitarios.*
 - *Se han efectuado 30,939 visitas a hogares y se realizaron 4,385 familias usuarias, facilitando espacios de diálogo y reflexión sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje de los niños menores de 36 meses de edad.*

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PIM	EJECUCION
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2 493 022.5	1 916 923.2
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	1 576 828.1	1 290 134.7
0016	TBC-VIH/SIDA	457 522.9	404 043.5
0017	ENFERMEDADES TAXENICAS Y ZOONOSIS	256 403.5	216 961.0
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	434 065.9	357 116.0
0024	PREVENCIÓN DEL CÁNCER	201 976.2	118 467.5
0030	REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN EN ZONAS URBANAS DEL PAIS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD NACIONAL	2 895 211.9	2 798 530.8
0031	REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILICITO DE DROGAS	157 370.5	142 747.8
0032	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	76 603.3	74 804.4
0033	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLAS	25 437.1	19 818.5
0034	MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL ESTADO	46 225.4	38 172.1
0035	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	71 598.0	49 033.3
0036	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	82 131.1	52 692.0
0037	INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MYPE Y COOPERATIVAS	60 939.1	24 636.1
0038	PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL - JOVENES A LA OBRA	24 007.1	22 453.9
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	86 446.5	66 732.2
0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	211 016.6	169 588.4
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	19 128.7	15 483.2
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	827 745.1	539 209.2
0043	LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	1 738 810.2	1 283 720.9
0044	LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	4 472 639.7	3 841 608.7
0045	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3 459 073.5	3 156 325.0
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	521 550.2	444 035.9
0047	TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	194 592.0	137 325.4
0048	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	85 512.4	29 250.1
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	825 616.0	697 304.7
0050	INSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD REGISTRAL	282 164.6	241 900.3
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	23 138.3	21 882.9
0053	EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA	9 812.9	3 936.4
0054	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA - CETPRO PÚBLICOS	2 986.1	2 150.5
0055	EDUCACIÓN SUPERIOR TTECNOLÓGICA	5 912.3	2 938.3
0056	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	46 747.2	28 614.8
0057	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAM.SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA.	19 429.5	18 341.6
0058	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	56 311.4	41 826.6
0059	BONO FAMILIAR HABITACIONAL	262 624.8	262 423.2
0060	HABILITACIONES URBANAS	1 837.8	1 759.3
0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	8 136 199.2	6 930 832.0
0062	OPTIMIZACIÓN DE LA POLITICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	163 613.8	150 346.6
0063	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN PERUANA	392 991.0	229 661.1
0064	INSERCIÓN SOCIAL POSITIVA DE LA POBLACIÓN PENAL	407.4	317.0
0065	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ	71 272.7	423.9
0066	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	2 174 094.0	1 591 770.3
0067	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	46 182.0	43 089.9

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

(En Miles de Nuevos Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM	EJECUCION
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	292 950.3	189 736.7
0069 DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	10 342.1	9 835.0
0070 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE JUECES, FISCALES, ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AUXILIARES DE JUSTICIA	5 184.2	4 623.7
0071 MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	3 620.6	2 762.9
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	205 962.3	177 044.0
0073 PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO-TRABAJA PERÚ	68 948.6	54 949.7
0074 GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTAS DE DROGAS EN EL PERÚ	33 518.8	24 582.0
0075 DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL	3 931.2	3 190.1
0076 INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	10 241.7	6 366.4
0077 EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN EN SALUD	4 535.1	4 257.2
0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	238 661.4	213 652.6
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	37 891.2	36 963.1
0082 AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACIÓN URBANA	1 387 075.3	1 014 872.3
0083 AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACIÓN RURAL	848 642.6	526 322.1
0084 MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	13 014.6	12 016.2
0085 ORDENAMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2 561.8	2 364.6
0086 OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES	737 870.7	663 135.3
TOTAL	3 690 215.0	3 042 607.1